

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 05 de Enero de 2015.-

DECRETO N° 13.- /

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de SANTIAGO, con motivo de realizar Cometidos Institucionales el día 30.12.2014 a las 08.45 hrs. reunión con Sr. Director Nacional I.P.S. Sr. Patricio Coronado Rojo. Tema a tratar: Cancha San Martin, a las 10:00 hrs. reunión Municipalidad de la Pintana, tema a tratar VIF. a las 13:30 hrs. Saliedo a las 08:45 hrs en avión. Y regresando en avión en el vuelo de las 17:35 hrs día 30.12.2014.

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 29.12.2014, de Sr. Alcalde.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE cometido funcionario a don ALVARO GONZALEZ GALLARDO, Asesor Jurídico, Grado 08° EMR., y doña SARA OLIVARES ALARCON, Técnico, Grado 13° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2.- Por tal motivo proporcionase, viatico parcial de 40% día 30.12.2014 más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta" e Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata" e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2015. -

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Dto Adquisiciones
- Archivo.-
- Pág. Web.-